

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

**“POR LA CUAL SE CONVOCA Y ESTABLECE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y COMITÉ DEL PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

COMITÉ DEL PROFESOR							
CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS				RESULTADO	
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)	Certificación o constancia, expedida por la Directora de Talento Humano, que acredite (I) la calidad de Docente, (II) la antigüedad (III) el tipo de vinculación (IV) que no registra en su Hoja de vida sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal.	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) antecedentes Fiscales ( Contraloría General de la Republica), antecedentes judiciales ( Policía Nacional)	Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe.	CUMPLE	NO CUMPLE	
<b>DANIEL HUMBERTO ARÉVALO SIERRA</b>	<b>20/05/2022 8:29 AM</b>	<p>El candidato adjuntó certificación del 20 de mayo de 2022 expedida por la Directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca, donde consta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente tiene contrato como <b>Docente Ocasional Tiempo Completo.</b></li> <li>Ha prestado servicios desde el 28 de julio de 2014 en forma interrumpida.</li> <li>No registra sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal.</li> </ul> <p>Así las cosas, el candidato cumple con el requisito establecido en el artículo 30 del Acuerdo 024 de 2007 que dice: “... El Comité del Profesor está compuesto por: ... un profesor de tiempo completo...”</p>	<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b></p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- Certificado No. 196662573</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal- Código de verificación: 1076648353220517132836.</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</b></p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>	El candidato presentó el formulario de inscripción firmando y declarando la veracidad y buena de la información registrada.	✓		

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

**“POR LA CUAL SE CONVOCA Y ESTABLECE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y COMITÉ DEL PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE						
CANDIDATO		VERIFICACIÓN DE REQUISITOS			RESULTADO	
NOMBRE COMPLETO	INSCRIPCIÓN (Fecha y hora)				CUMPLE	NO CUMPLE
<b>LILIANA MARGOTH RODRÍGUEZ BOLIVAR</b>  (Programa de Administración de Empresas- Seccional Ubaté)	<b>19/05/2022</b>  <b>9:42 AM</b>	Certificación o constancia, expedida por la Directora de Talento Humano, que acredite (I) la calidad de Docente, (II) la antigüedad (III) el tipo de vinculación (IV) que no registra en su Hoja de vida sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal.  La aspirante adjuntó certificación del 17 de mayo de 2022 expedida por la Directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca, donde consta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualmente tiene contrato como <b>Docente Ocasional Tiempo Completo.</b></li> <li>Ha prestado servicios desde el 13 de marzo de 2017 en forma interrumpida.</li> <li>No registra sanciones de carácter disciplinario, administrativo o Fiscal.</li> </ul> Así las cosas, el candidato cumple con el requisito establecido en el artículo 31 del Acuerdo 024 de 2007 que dice: <i>“ El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje está compuesto por: ... un profesor de tiempo completo...”</i>	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) antecedentes Fiscales ( Contraloría General de la Republica), antecedentes judiciales ( Policía Nacional)  <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>  No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- Certificado No. 1966221447  <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b>  No se encuentra reportado como responsable fiscal- Código de verificación: 35419125220516164814  <b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</b>  No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Las declaraciones, hacen parte integral de la presente inscripción y se ciñen a los postulados de veracidad y buena fe.  La aspirante presentó el formulario de inscripción firmando y declarando la veracidad y buena de la información registrada.	✓	
<b>FERNANDO AUGUSTO DÍAZ ORTIZ</b>	<b>20/05/2022</b>  <b>10:55 AM</b>	La aspirante adjuntó certificación del 19 de mayo de 2022 expedida por la Directora de Talento Humano de la Universidad de Cundinamarca, donde consta lo siguiente:	<b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN.</b>	El candidato presentó el formulario de inscripción firmando y declarando la veracidad y buena de la información registrada.		

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

### “POR LA CUAL SE CONVOCA Y ESTABLECE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES ANTE EL COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y COMITÉ DEL PROFESOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Fue nombrado dentro de la carrera profesoral para desempeñar el cargo de <b>DOCENTE DE CARRERA CON DEDICACIÓN DE TIEMPO COMPLETO</b>, con efectos fiscales a partir del 30 de marzo de 2022.</li> <li>No registra sanciones de carácter disciplinario, administrativo o fiscal.</li> </ul> <p>Así las cosas, el candidato cumple con el requisito establecido en el artículo 31 del Acuerdo 024 de 2007 que dice: “<i>El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje está compuesto por: ... un profesor de tiempo completo...</i>”</p>	<p>No registra sanciones ni inhabilidades vigentes- Certificado No. 196909075</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTROLORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</b></p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal- Código de verificación: 79797084220520104545</p> <p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL</b></p> <p>No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>			
--	--	---	--	--	--	--

**Nota 1-** La revisión de documentos se surtió conforme a los postulados del Artículo 83 de la Constitución Política.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2022.

**ISABEL QUINTERO URIBE**  
Secretaria General  
Presidente Consejo Electoral

**CESAR AUGUSTO CASAS DÍAZ**  
Representante de los Docentes  
Consejo Académico

**MIRYAM LUCIA SANCHEZ GUTIERREZ**  
Vicerrectora Administrativa y Financiera

**JHON MARIO LOPEZ**  
Representante de los Graduados de los  
Consejos de Facultad

**JHENY LUCIA CARDONA RICARD**  
Directora Jurídica  
Secretaria Consejo Electoral.

**NAYIBE CASAS**  
Representante de los Estudiantes de los  
Consejos de Facultad